



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000703-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para evaluar los daños que debido al agua y la humedad presentan los bienes patrimoniales construidos con piedra franca de Villamayor así como para evitar este problema, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000691 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Isabel Muñoz Sánchez y D.^a M.^a José Rodríguez Tobal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La mayoría de los monumentos de Salamanca están construidos con piedra franca de Villamayor, un tipo de roca arenisca y arcillosa extraída de las canteras que se encuentra en el pueblo de Villamayor, a escasos kilómetros de la capital charra.

Es precisamente esta piedra la que da al conjunto histórico salmantino una de sus mayores singularidades. Su facilidad de corte y labra, aspecto agradable y patinación con el paso del tiempo, son factores que han contribuido a proporcionar una especial vistosidad a este material rocoso. Sin embargo, la piedra de Villamayor, una vez puesta en obra y en contacto prolongado con los agentes de la intemperie, tiende a deteriorarse bajo diversas formas de alteración.



La composición química de la citada piedra es muy sensible al agua y a las humedades, por lo cual los monumentos construidos con ella necesitan una atención y un mantenimiento adecuados para su perfecta conservación. Es necesario, por lo tanto, que todos los monumentos cuenten con un buen sistema de canalones y bajantes, que recojan y viertan el agua de lluvia hacia la red de alcantarillado y que dicho sistema sea revisado de forma periódica.

De igual forma, la urbanización de los entornos de los monumentos debe de ser cuidadosa y pensada para evitar que los sillares se vean afectados por la humedad; bien porque les llega el agua de lluvia o del vadeo indiscriminado, bien porque se convierten en la única vía para que el suelo respire.

La afección del agua y de la humedad a los elementos constructivos y decorativos debe ser afrontada de forma urgente y prioritaria, lo que permitiría mantener los bienes patrimoniales en perfecto estado de conservación y evitaría desperfectos de mayor consideración y restauraciones mucho más costosas. Es necesario, por lo tanto, exigir a los propietarios de dichos bienes que acometan las obras precisas para mantenerlos en buen estado de conservación.

En la actualidad, son numerosos los Bienes de Interés Cultural que se ven afectados por estas circunstancias, tales como el palacio de Monterrey, la Plaza mayor, la iglesia de san Esteban, el patio de las Escuelas Menores, la Catedral Nueva, la iglesia de san Julián...

Como es lógico, estos mismos problemas los presentan los bienes patrimoniales construidos con piedra de Villamayor en otros lugares de la provincia de Salamanca y de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Hacer un estudio o evaluación de los daños que a este respecto presentan los bienes patrimoniales construidos con piedra franca de Villamayor en Salamanca (capital y provincia), y en las demás provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

2.- Iniciar las gestiones correspondientes para evitar este problema y para que, así mismo, los propietarios de los bienes emprendan cuantas acciones sean necesarias para corregir las deficiencias observadas.

3.- Instar a los Ayuntamientos correspondientes a que las obras de pavimentación en el entorno de dichos bienes sean las adecuadas para evitar las filtraciones de agua en los mismos.

En Valladolid, a 10 de mayo 2016.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos